



Firmado Digitalmente por:
HERMES FERNANDO AGUILAR
CACERES
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
GESTIÓN
Fecha y hora: 27/04/2022 14:41

INFORME N.º 000036-2022-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle

LUGAR : Lima, 27 de abril de 2022



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
27/04/2022 12:51:09

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault de la marca Oracle.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a marcas, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos



Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle.

En el Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Conforme se indica en el literal a) del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200:

“La SUNAT es titular de las siguientes licencias para productos de seguridad de base de datos Oracle:

Nombre del Programa	Tipo de Licencia	Cantidad	CSI
Oracle Advanced Security	Full Use	6	2355143
Oracle Audit Vault and Database Firewall	Full Use	6	2355143
Oracle Database Vault	Full Use	5	2355143
Oracle Key Vault	Full Use	1	2355143

La Entidad cuenta con una plataforma de base de datos Oracle instalada y en operación, que son utilizadas para soportar aplicaciones institucionales, tales como los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, las cuales hacen uso de los productos de seguridad de base de datos de la marca Oracle:

- Oracle Advanced Security (OAS), que proporciona encriptación y cifrado a los datos y previene la filtración de datos de usuario de las aplicaciones.
- Oracle Audit Vault and Database Firewall, permite consolidar gran cantidad de datos de auditoría de múltiples fuentes para obtener una visión completa de los datos de auditoría y utiliza informes preestablecidos para analizar dicha información.
- Oracle Database Vault, es una herramienta de control de acceso que ayuda a proteger la información en la base de datos contra accesos y cambios no autorizados.
- Oracle Key Vault, proporciona un repositorio central para objetos de seguridad, tales como claves, certificados, contraseñas, etc., y además administra su ciclo de vida”.

4.1.2 Descripción del servicio requerido

En el literal b), del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200, se señala:

“Contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle.



El servicio se requiere por el plazo de mil noventa y cinco (1095) días calendarios y se compone de lo siguiente:

- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24x7), lo cual incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea (creación de tickets de atención)
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal
- Para todos los programas Oracle con soporte en web se provee servicio a través de My Oracle Support.
- Suministro de actualización de versiones, correcciones, alertas de seguridad y otros”.

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido

En el literal c), del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200 se indica lo siguiente:

“El servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, se aplicará para atender algún incidente con el software o en caso se requiera el suministro de actualización de versiones/parches liberadas por el fabricante a fin de garantizar la continuidad del servicio, siendo imprescindible.”

4.2 Justificación de la Estandarización

Conforme se precisa en el literal d), del numeral 4, del Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200:

El servicio que se requiere contratar es complementario a la infraestructura preexistente e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento e infraestructura preexistente

“El servicio de soporte y mantenimiento es complementario a las licencias Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, con que cuenta la Institución, este servicio permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante y con la actualización tecnológica para mantener altos niveles de seguridad, mayor confidencialidad, y correcto funcionamiento de los productos Oracle instalados y en operación, garantizando la seguridad de los servicios proporcionados por dichos productos”

El Impacto de uso de otras marcas

“El servicio de soporte y mantenimiento para los productos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault de la marca Oracle, solo puede ser brindado por el fabricante, a fin de permitir la atención o el escalamiento de cualquier incidente, así como el suministro de actualización de versiones/parches”.



“En caso la SUNAT decida cambiar la tecnología de seguridad de bases de datos Oracle para los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, deberá planificar y desplegar un proyecto de seguridad de la información en base de datos y mantener el servicio de soporte y mantenimiento actual de los productos de seguridad de base de datos, durante el periodo de duración del proyecto. Este nuevo proyecto de seguridad de base de datos tendría un costo en tiempo, esfuerzo en recursos y un impacto económico muy elevado”

Incidencia económica de la contratación

“No contar con los servicios de soporte y mantenimiento de la marca Oracle, impactaría en los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, servicios que presta la SUNAT a los contribuyentes, pues implicaría no actualizar las versiones de software, no implementar parches de mejoras y de seguridad, no tener la posibilidad de reportar casos técnicos al fabricante. No es factible hacer uso de servicios de soporte para productos de base de datos Oracle ajenos al servicio brindado por el fabricante o distribuidores o partners autorizados de la marca Oracle”

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

5.1.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
	APELLIDOS Y NOMBRES	Jorge Luis Rodriguez Martinez
	REGISTRO SUNAT	5409
	CARGO	Especialista 3
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	1U5200 – División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
5.2.	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
	APELLIDOS Y NOMBRES	Carlos Posadas Vallejos
	REGISTRO SUNAT	149A
	CARGO	Jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	1U5200 – División de Arquitectura de Gestión de Infraestructura Tecnológica

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 31 de marzo de 2022

5. Conclusiones

El informe Técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

El Informe Técnico de Estandarización N° 039-2022-SUNAT/1U5200, referido a la estandarización para la contratación del servicio de soporte y



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
27/04/2022 12:51:09



mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle fue elaborado por el señor Jorge Luis Rodriguez, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y evaluado por el señor Carlos Posadas Vallejos, jefe de la División de Gestión de infraestructura Tecnológica.

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe Técnico de Estandarización de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con canales o partner autorizados por el fabricante.

6. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, por el periodo de vigencia de sesenta meses (60) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.

Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
27/04/2022 12:51:09

